



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6660

VISTOS:

1. Memo N°1656 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de Diciembre del 2014, Boleta N°40594 de Pullman Cargo S.A. por un monto de \$35.950.- Solicita Reposición de fondos a Doña Sandra Morales Perez.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

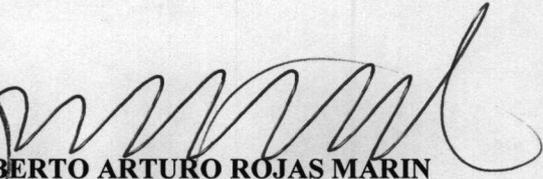
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Sandra Morales Pérez Rut: 12.576.547-5 por concepto de pago de 7 bultos (toldos) retirados en Pullman Cargo, por la suma total de \$35.950..-(treinta y cinco mil novecientos cincuenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PALT/cktv.-